



## **Estimados Clientes:**

Recordamos que, acorde al plan de ordenamiento vehicular al interior de la Terminal Portuaria y a fin de garantizar la seguridad de los colaboradores, clientes, contratistas y visitantes, les detallamos las siguientes normas que serán de estricto cumplimiento:

1. Todos los vehículos cuyo peso sea igual o menor a 7,5 toneladas, para poder ingresar a la zona operativa, deben estar señalizados (con sus respectivos logos de la empresa) y llevar en el techo del auto una baliza portátil (color naranja), misma que debe estar operativa y en funcionamiento durante la permanencia del auto en la instalación portuaria (solo podrá ser retirada a la salida del recinto).
2. El uso de la baliza no es aplicable a vehículos cuyo peso sea mayor a 7,5 toneladas, mismos que deberán ingresar al recinto portuario con las luces encendidas hasta su retirada de la instalación portuaria.
3. El punto número 2 debe cumplirse de forma inmediata, mientras que se otorga plazo hasta el 20 de mayo de 2024 para el cumplimiento de lo dispuesto en el punto número 1.

Agradecemos el cumplimiento de lo indicado, lo cual nos permitirá mantener una terminal más segura y ordenada.

¡Contecon, la puerta del Ecuador al mundo!



[Servicios y Tarifas](#) | [Talento](#) | [Media Center](#)

Copyright © 2021 CONTECON Cia., All rights reserved.